

MIÉRCOLES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 179

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2013-13624** *Resolución por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se procede a la declaración de la Estación Megalítica del Collado de Sejos-Cuquillo, en los términos municipales de Polaciones y la Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga, como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica.*

Con fecha veintinueve de agosto de dos mil trece, el Consejo de Gobierno ha adoptado un acuerdo por el que se aprueba la declaración de la Estación Megalítica del collado de Sejos-Cuquillo, en los términos municipales de Polaciones y la Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga, como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica. En atención a lo expuesto,

#### RESUELVO

Disponer la publicación en el B.O.C. del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la declaración de la Estación Megalítica del collado de Sejos-Cuquillo, en los términos municipales de Polaciones y la Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga, como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, que figura en el anexo a la presente resolución.

Santander, 4 de septiembre de 2013.

El secretario general,  
Francisco Acero Iglesias.

Día 29 de agosto de 2013.

El Consejo de Gobierno, en la reunión reseñada, adopto, entre otros, el siguiente acuerdo:

Mediante Resolución del Director General de Cultura de ocho de febrero de dos mil trece, se incoó expediente para la declaración de la Estación Megalítica del collado de Sejos-Cuquillo, en los términos municipales de Polaciones y la Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga, como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica.

Cumplido el trámite establecido en el artículo 18 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte ha propuesto la declaración del bien mencionado y, a tal efecto, insta al Consejo de Gobierno de Cantabria dicha declaración, haciéndole constar que se han cumplimentado todos los trámites preceptivos en la incoación e instrucción del expediente.

En su virtud y de acuerdo con lo establecido en el artículo 24.17 de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Cantabria, reformada por Ley Orgánica 11/1998, de 30 de diciembre, y en el artículo 19 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, previa deliberación, el Consejo de Gobierno de Cantabria.

CVE-2013-13624

MIÉRCOLES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 179

## RESUELVE

Proceder a la declaración de la Estación Megalítica del collado de Sejos-Cuquillo, en los términos municipales de Polaciones y la Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga, como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica. En el anexo del presente acuerdo se detallan la descripción del bien, la delimitación de su entorno de protección y la justificación del mismo.

Cúmplase el anterior acuerdo y notifíquese en forma a: Servicio de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, interesados y Ayuntamientos afectados.

La Secretaria del Consejo de Gobierno. Doña Leticia Díaz Rodríguez.

## ANEXO

### Descripción del Bien

La Estación Megalítica del collado de Sejos-Cuquillo se localiza en la divisoria administrativa entre Polaciones y la Mancomunidad Campoo-Cabuérniga, donde destaca la alta concentración de muestras de arte megalítico en un entorno, el collado, en el que las condiciones del relieve no son muy favorables, pues escasean los espacios llanos. Tal es así, que es precisamente en esta pequeña planicie al aire libre, divisoria de los valles del Nansa y del Saja y, a una altura aproximada de 1.500 m, en donde se agrupan los menhires, túmulos, círculos de piedras, estructuras circulares, lajas e hitos, sobre los que, en algún caso, aparecen muestras de arte rupestre en forma de grabados, sobresaliendo dos representaciones de antropomorfos sobre sendos ortostatos de arenisca. Todos estos grabados e hitos en el paisaje se han fijado en la Edad del Bronce y son el más importante resto de la cultura megalítica en Cantabria.

Geográficamente los elementos de la estación megalítica conforman un eje norte a sur, entre el elemento más al norte, el Hitón y el localizado más al sur, el menhir del Cuquillo. Se trata de una disposición alineada de los elementos que buscan una ubicación preferente en espacios en planicie, y en concreto, por los collados.

Aunque se encuentra en una zona de tránsito habitual, sobre todo por los ganaderos de la comarca, su escasa accesibilidad y su lejanía tanto de los círculos turísticos tradicionales como de núcleos habitados ha evitado las visitas masivas y propiciado una buena conservación de todos los elementos que componen este excepcional emplazamiento.

### Delimitación del entorno de protección

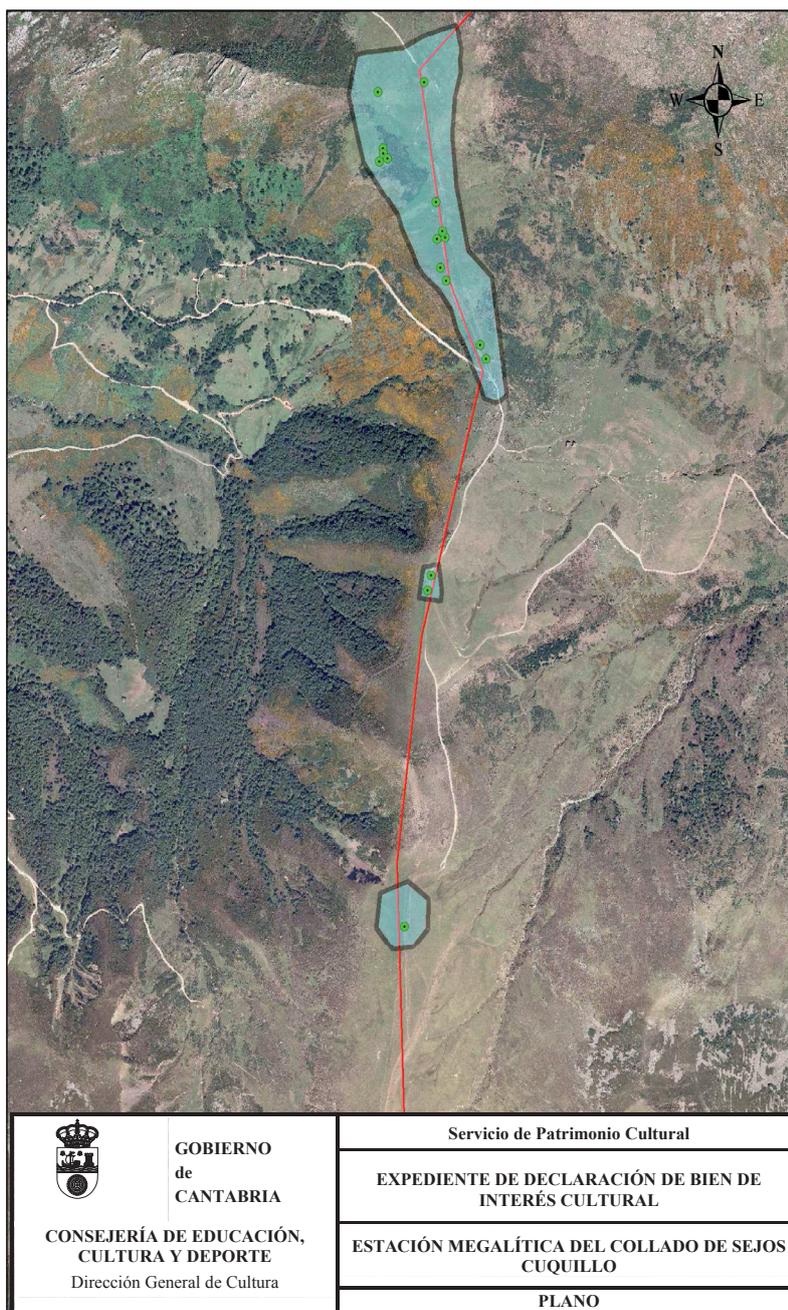
Se delimita un entorno de protección de la estación megalítica del collado de Sejos-Cuquillo discontinuo, característica que obedece a la propia naturaleza del lugar en el que se ubican los hallazgos.

Empezando desde el norte, el Collado de Sejos es el que posee mayor número de manifestaciones que son, además, las más relevantes. En dirección sur aparece un segundo collado, el de Cuadro Agudo, en donde nace uno de los arroyos que conformarán después el río Saja y donde se localizan dos estructuras circulares y 1 Km más hacia el sur, remontando hacia la Sierra del Cordel, se encuentra el tercer collado, en Cuquillo, donde se localiza un menhir de granito del mismo nombre.

MIÉRCOLES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 179

Justificación del entorno de protección

La disposición de los elementos de la estación megalítica en dirección norte-sur aconseja la delimitación discontinua en torno a las tres ubicaciones en las que se concentran, debido a su distancia y siendo, de este modo, la delimitación mínima necesaria para asegurar la protección de los elementos que componen la estación.



2013/13624

CVE-2013-13624